

Enlace a Legislación Relacionada

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO LEONARDO OVIDIO REYES RAMÍREZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 172-2023, aprobado el 30 de agosto de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 160 del 31 de agosto de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 172-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al compañero **Leonardo Ovidio Reyes Ramírez**, en el cargo de Presidente del Banco Central de Nicaragua.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta de agosto del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.